

FECHA: 24 de abril de 2023.

DIRIGIDO: Carlos Alberto Restrepo Buitrago-Coordinador de Tecnología.

ASUNTO: Seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas y externas de Calidad.

La Dirección de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, tiene contemplado en el Plan anual de auditoría para la vigencia 2023 realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de auditorías internas y externas de Calidad.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al plan de mejoramiento Institucional al proceso Gestión de las Tecnologías de la Información (T.I) derivado de la Auditoría Interna de Calidad vigencia 2020, con la finalidad de evidenciar el avance en la gestión.

CRITERIOS:

CI-P01.v12 Procedimiento para la gestión del plan de acción de la Dirección de Control Interno, Actividad N°12 *“Elaboración y seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional derivados de auditorías internas y externas”*.

ASPECTOS GENERALES

El proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información (T.I) para la vigencia 2023 presenta (1) una observación en estado abierta (N°4), del plan de mejoramiento institucional derivado de la auditoría interna de calidad 2020, de la cual, por el alcance de la acción, se estableció en el seguimiento de la vigencia 2022, culminar su gestión para el segundo semestre de la vigencia 2023.

Se adjunta el avance del primer trimestre de la vigencia en curso en el plan de mejoramiento institucional.



CONCLUSIÓN (ES):

- Se evidenció avance en la gestión por parte del proceso para atender la observación N°4, sin embargo, es conveniente continuar con la gestión del proceso contractual con el proveedor, para lograr finalizar la acción en la vigencia 2023.

RECOMENDACIÓN (ES):

- N/A



Nombre: JOSÉ IGNACIO CANO MARÍN
Director de Control Interno

Elaboró: Jessica Colorado Cortés/ profesional de apoyo Control Interno
Revisó: José Ignacio Cano Marín/ Director de Control Interno



Anexo 1: Plan de mejoramiento Institucional al proceso Tecnologías de la Información (T.I) vigencia 2020.
Anexo 2: Evidencia avance.



PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA - VIVA

FECHA: 14/01/2021

PROCESO: Gestión de la tecnología e Información

No Hallazgo	Procedencia del Hallazgo	Clase de Hallazgo	Descripción	Acción	Responsable	Fecha Implementación	Observaciones/Avance	Estado
1	A.I	O	El Plan Estratégico de Tecnología de la Información – PETI de la entidad se actualizó conforme a la normativa vigente y como resultado del diagnóstico del proceso. Se proyecta mejorar la infraestructura tecnológica, desde la planeación, la gestión de la innovación, la gestión del cambio, y la gestión de la cultura. No obstante, se requiere un proceso de socialización con todos los servidores de la entidad, con el objetivo de garantizar su correcta y satisfactoria implementación.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar y actualizar Plan Estratégico de Tecnologías de la Información bajo el modelo de Arquitectura Empresarial del MINTIC. - Adquirir e incorporar nuevo servidor DELL R540 (Windows Server R2 Datacenter) a la infraestructura tecnológica de VIVA. - Realizar migración del servidor DELL R540 (Windows Server R2 Datacenter) al cluster de virtualización bajo la plataforma Hyper-V con el fin de actualizar uno de los servidores actuales, mitigar los riesgos por daño físico y grado de obsolescencia tecnológica. - Adquirir e incorporar nuevo dispositivo Firewall (Meraki MX84) para incorporarlo a la infraestructura tecnológica de VIVA con el fin de garantizar la alta disponibilidad del servicio y mantener la seguridad perimetral de la infraestructura tecnológica (Red LAN) de VIVA. - Adquirir e implementar plataforma de licenciamiento Antivirus Kaspersky bajo la configuración de GPO para mitigar los riesgos por Virus y garantizar la Seguridad de la Información en VIVA. - Implementar el KPI de Uso y Apropiación de TI para fortalecer el entendimiento y utilización de herramientas tecnológicas disponibles por parte de los usuarios y mejorar el desempeño del proceso de Gestión de TI. - Implementar el KPI de "Índice de Gestión de Seguridad en TI" para adoptar y adaptar algunos controles de la norma ISO 27001 orientado a garantizar la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de la Información y a su vez mejorar el desempeño del proceso de Gestión de TI. - Implementar KPI adicionales, orientados a garantizar la calidad de los servicios de TI, la disponibilidad de TI, la satisfacción del usuario, el cumplimiento del servicio, la agilidad del cambio tecnológico y la Integración de la Estrategia Digital con la Estrategia de la Organización. 	Carlos Alberto Restrepo Buitrago y equipo de TI.	jun-21	Se verifica las acciones implementadas.	CERRADO
2	A.I	O	El proceso se encuentra en actualización respecto a su caracterización, procedimientos, matriz de riesgos e indicadores, conforme a la nueva versión del Plan Estratégico de Tecnología de la Información – PETI. Se requiere que dicha actualización, se realice previo a la Auditoría Externa del 2021.	<ul style="list-style-type: none"> - Se actualizó la caracterización, matriz de riesgos e indicadores del proceso. 	Carlos Alberto Restrepo Buitrago y equipo de TI.	may-21		CERRADO
3	A.I	O	Se requieren implementar estrategias en relación a la mejora continúa de la infraestructura tecnológica de la entidad, con el objeto de que disminuya el nivel de obsolescencia tecnológica actual.	<ul style="list-style-type: none"> - Disminuir el grado de obsolescencia tecnológica actual de la entidad a través de un contrato por medio del cual se incorporen algunos dispositivos de infraestructura tecnológica como son: Servidor, firewall, access point, impresoras y otros que puedan ser requeridos. - Realizar evaluación sobre la pertinencia de contratar la renovación de equipos de computo de usuario final a través de la modalidad de alquiler de equipos de computo bajo demanda y según las necesidades de los proyectos en VIVA. 	Carlos Alberto Restrepo Buitrago y equipo de TI.	jun-21		CERRADO
4	A.I	O	VIVA debe realizar el proceso de transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4 a más tardar el 31 de diciembre del año 2020, conforme a la Resolución 2710 de 2017. Dicho proceso de transición se debe realizar en todas sus infraestructuras de TIC. Los integrantes del proceso reportan que han enviado comunicados a quienes administran las plataformas ADA y a Mercurio, no obstante, se requiere asegurar una correcta transición a protocolo IPv6, por lo cual, se debe elaborar un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017 y normativa complementaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar proceso de contratación y migración hacia el nuevo protocolo de comunicaciones. 	Carlos Alberto Restrepo Buitrago y equipo de TI.	dic-21	0%	EN PROCESO
5	A.I	O	Si bien se viene implementando el servicio de alojamiento de archivos OneDrive, con el objeto de asegurar la información de la entidad, falta la parametrización para realizar los backup a vinculados y contratistas, que garantice la disponibilidad de la información en el tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer en el personal de VIVA, la realización de backup desde las unidades de OneDrive disponibles por cada licencia Office 365 asignada. - Realizar backups de las unidades OneDrive de los funcionarios salientes de la entidad. - Realizar backups de la información de los contratistas salientes de la entidad: Se accede al equipo del contratista y se copia la información en un disco externo se depura la información y posteriormente se copia en el servidor fileserver de VIVA. 	Carlos Alberto Restrepo Buitrago y equipo de TI.	dic-21		CERRADO



ACCIONES DE MEJORA

No.: 4

FECHA: 14/03/2022

PROCESO: Gestión de Información y Tecnología

DESCRIPCIÓN: VIVA debe realizar el proceso de transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4 a más tardar el 31 de diciembre del año 2022, conforme a la Resolución 01126 de 2021 que modifica la resolución 2710 de 2017. Dicho proceso de transición se debe realizar en todas sus infraestructuras de TIC. Los integrantes del proceso reportan que han enviado comunicados a quienes administran las plataformas ADA y a Mercurio, no obstante, se requiere asegurar una correcta transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4, por lo cual, se debe elaborar un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de la Resolución 2710 de 2017 y normativa complementaria.

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar proceso de contratación y migración hacia el nuevo protocolo de comunicaciones.	Coordinador TI	14/01/2021	31/12/2022

SEGUIMIENTO

FECHA	ESTADO DE AVANCE	FIRMA
05/05/2022	De acuerdo a la resolución 01126 de 2021 que modifica la resolución 2710 de 2017. Artículo 3 Plazo de Adopción: "Las entidades estatales del orden Nacional que trata el artículo segundo de la presente resolución, deberán culminar el proceso de transición a protocolo IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4 a más tardar el 30 de Junio de 2022". Por su parte, "LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEBERÁN FINALIZAR DICHO PROCESO A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Por lo cual, la actividad continua abierta.	
30/12/2022	El proceso de TI manifiesta que por situaciones presupuestales, se debe de continuar con la gestión en la vigencia 2023, se tiene programado iniciar en marzo con el proveedor TIGO UNE y lograr culminar en el segundo semestre 2023.	
14/04/2023	El proceso envía soporte de solicitud de cotización realizada el 04/04/2023 por el rol logístico del proceso de bienes y servicios para iniciar el proceso contractual con el proveedor; por lo anterior, se sugiere aunar esfuerzos institucionales para lograr culminar el alcance de esta acción en el segundo semestre de la vigencia 2023.	

APROBADO POR (Nombre Completo y Cargo): Jessica Colorado Cortés/profesional de apoyo Control Interno

Anexo 2: Evidencia avance hallazgo N°4

SOLICITUD DE COTIZACION IPV6

1 100



NOEMIS RODRIGUEZ VIDAL

Para: ADMINISTRATIVA@MRCLARK.CO

CC: CARLOS ALBERTO RESTREPO BUITRAGO; LAURA MARCELA ZAPATA CARO



Mar 04/04/2023 18:54



Buenas tardes,

En anexo la información de nuestra infraestructura (HW y SW) en VIVA... Este anexo deberá enviarse en las solicitudes de cotización sobre transición IPV6 que se realizará.

Cada proveedor deberá regirse por las fases, actividades y entregables indicados desde el MINTIC. Dentro de las actividades deberán adicionar:

1. Realizar ante LACNIC, la gestión y adquisición del segmento de direcciones (Pool de direcciones IPv6) a nombre de la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA.
2. Presentar propuesta para la realización de curso de nivel avanzado en IPv6.
3. Prestar el servicio de soporte con mesa de ayuda remota especializada en IPv6 durante la vigencia del contrato.

Quedamos atentos. ¡Gracias!

Cordialmente,

Noemis Rodríguez Vidal

Analista Bienes y Servicios

Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

noemis.rodriguez@viva.gov.co

Cel.3024526599